

EL CORREO DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.	Sale el sol á las 6 h. y 29 m. Pónese á las 5 h. y 56 m.	PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Librerías de García y Colomar.	Sale la luna á las 6 h. y 26 m. de la mañana. Pónese á las 5 h. 30 m. tarde.	Un mes: { con El Telégrafo 7 rs. sin El Telégrafo 3 » Un número suelto 3 cuartos. Anuncios cada linea 3 cuartos.

PALMA.

Segun verán nuestros lectores en el extracto del Boletín oficial que insertamos en la seccion correspondiente, el Gobierno de la provincia dirige á los Ayuntamientos una circular referente al ramo de policia urbana. Nosotros que tantas excitaciones venimos haciendo desde nuestra aparicion á favor de un ramo de tan conocido interés, debemos juzgarnos bastante competentes para ocuparnos de aquella circular: y pues ella contiene ideas que coinciden con las que hemos emitido anteriormente, ó hemos de atribuir las á nuestros anteriores trabajos lo cual nos lisongearia en extremo, ó hemos de reconocer una identidad de pareceres entre la autoridad y nosotros, lo cual nos honra sobremanera. Si ahora nos propusieramos elogiar la circular indicada nuestros elogios podrian tomarse en el primer caso por una apasionada galanteria muy fácil de confundir con la adulacion ó la lisonja, y en el segundo como una ridícula alabanza de nosotros mismos, interpretacion que seria sin duda la peor. Estamos por lo mismo inhabilitados para tributar un justo elogio al buen deseo del Gobierno de provincia: tal suele ser siempre la triste posicion de los periodistas; obligacion de censurar todo aquello que merezca la censura; imposibilidad de aplaudir aquello que es digno de aplauso. De esta segura teoria que mas de una vez nos ha hecho maldecir nuestra profesion de periodistas, nos ofrece la circular un caso práctico: en ella encontramos materia para discurrir en muy distintos sentidos: en ella encontramos mucha conformidad con los deseos que durante el curso de nuestra publicacion hemos ido manifestando, y encontramos tambien algo que nos da lugar á alguna observacion desfavorable. Para lo primero, como hemos dicho no podemos echar mano de un elogio; y para lo segundo nuestra imparcialidad é independencia nos obligan á manifestar francamente una opinion que no está en consonancia con lo demás. Porque, en efecto; en una provincia en donde la policia urbana está bastante desatendida, en donde hay tanto bueno é importante por hacer, es sensible el ver que se descende con preferencia á ciertas trivialidades que si bien deben ocupar á los funcionarios directamente empleados en semejante servicio no merecen distraer la atencion de las autoridades superiores. Gastar consideraciones generales de mucho peso sobre la importancia de la policia urbana, para que haya de reducirse todo ha hacer plantar unos cuantos árboles en las plazas ó paseos es emplear una máquina de gran fuerza para producir un movimiento imperceptible. Es decir, que el objeto que se propuso la autoridad nos parece asaz pequeño para

proceder de la altura de donde emana, es decir que hubieramos querido ver las ideas que aquel documento comprende, consagradas á un asunto mas general ó de mayores dimensiones. como hubiera sido, por ejemplo, la órden para que en todos los pueblos se formase una ordenanza municipal para hacerse cumplir con todo rigor. Pero lo que no podemos desconocer es la iniciativa que, pasada la época de las tribulaciones electorales, sabe tomar la autoridad para ir mejorando ciertos ramos: esto nos demuestra que hay en ella una buena disposicion un particular interés en plantear ó introducir mejoras materiales. Por eso debemos esperar que no será esta la postrer vez en que el señor Gobernador de la provincia, tomando de la mano á los Ayuntamientos, les lleve por el camino de las buenas innovaciones, y les escite y estimule para que el ramo de policia urbana y otros no menos importantes lleguen á colocarse en la altura que reclama la época que atravesamos. Por lo demás en la circular que nos ocupa vemos una verdad que nos place ver en boca de la autoridad superior: «Mas si cabe, que el frio cumplimiento de un deber, han de hacer las municipalidades cuestion de propio decoro el mejoramiento material de sus puebls respectivos, considerando siempre que sus resultados vienen a ser el trasunto de la ilustracion y progreso de cada localidad.» Esta idea debería inculcarse, siempre a los Ayuntamientos para crear y alimentar en ellos ese afan por los adelantos, para que en sus acuerdos haya alguna vez el *exproit*, permitasenos la palabra, que todavía no ha entrado ec mucho: pueblos de esta provincia.

-Por ascenso á capitán de fragata del Sr. D. Pedro de Aubarede que desempeñaba la capitania de este puerto ha cesado en dicho destino, habiendo sido nombrado para reemplazarle el teniente de navío D. Eduardo Rovira.

-La administracion principal de Hacienda pública reclama de los escribanos es- criturarios de esta provincia las relaciones de las escrituras sugetas á registro que se hayan otorgado en su poder durante el mes de enero último.

-Por el Gobierno de provincia se ha expedido una circular á los alcaldes recomendandoles la mas exquisita vigilancia contra los que se dedican á los juegos prohibidos. Al parecer esta funesta ocupacion toma un incremento extraordinario en muchos pueblos, hasta el punto de que en muchos de ellos se presentan personas con el único objeto de promover reuniones clandestinas en donde satisfacer su vergonzosa pasion. Aplaudiremos siempre todo lo que contribuya á sofocar ese germen de desmoralizacion que con escándalo de la sociedad se extiende mas de cada dia; y pues la citada circular revela un acto espontáneo de la autoridad superior para atajar ese mal, damosle las gracias por el buen celo que con ella nos acredita.

RIFA.-He aquí los números premiados de la rifa de la casa de Misericordia en el sorteo del 28 de febrero.

Un cerdo de 27 arrobas.	3,320.	Otro id.	13,420.
Otro id.	1,918.	Otro id.	1,097.
Otro id.	1,953.	Dos pavos.	9,784.

VACANTE.-Por la capitania general de estas islas se anuncia la de una plaza de peon de vela en la Maestranza de Artillería dotada con seis reales diarios.

CAMBIO DE HORAS.-Las cátedras del Instituto empezarán durante este mes y el próximo, á las ocho, diez menos cuarto, y once y media por la mañana; y á las tres las clases de la tarde. Aviso á las señoras mamás.

SIGUE LA DANZA.-Al Casino Palmesano le toca hoy: á juzgar por el alza que se observa en el papel, la concurrencia será mucha.

ERA DE ESPERAR.-No parece que se haya obtenido el abono suficiente para dar las cincuenta funciones mas que se proponia la empresa del Círculo. Concluida esta temporada, lo cual será á mediados del corriente, será preciso que los solterones

aprendan á hacer calceta si quieren pasar un tanto entretenidas esas sempiternas veladas.

UN JABEQUE.—En la villa de Costix ha sido herido de una cuchillada un vecino de dicho pueblo en la noche del 27 de febrero.

ES COSA BUENA.—El *restaurant* que hace poco se ha establecido junto al molinar de levante, va adquiriendo de cada dia mas partidarios y esmerándose mas y mas en el servicio. Signiéndole de este modo le aseguramos un buen porvenir, porque su favorable situacion, la buena calidad de los manjares que en él se sirven, y la baturatura de sus precios, son circunstancias que poco á poco llegarán á acreditarle, y á desvanecer esa injusta preocupacion que reina entre ciertas personas contra tales establecimientos. Si haciéndose en el edificio algunas obras se diese á sus varias habitaciones un aspecto algo mas digno, es indudable que llegaría á hacerse un punto de mucha y escogida concurrencia.

El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

SECCION OFICIAL.

Extracto del Boletin oficial del dia 28 del anterior.

Circular del Gobierno de provincia para que los alcaldes cuiden de la conservacion y plantacion de árboles en los parajes públicos.

Otra manifestando que han sido rehabilitados en sus respectivos empleos varios militares y otros declarados baja en el ejército.

Otra para que los alcaldes procuren la estincion de los juegos prohibidos y la mendicidad.

Otra para que en caso de ser habido Juan Pallicer se proceda á su captura y se remita al establecimiento de dementes de donde se fugó.

Varias resoluciones sobre autorizaciones pedidas para procesar á alcaldes.

Real decreto declarando cesante á D. Francisco de Paula Alguer ministro del tribunal de cuentas en Ultramar y nombrando para esta plaza á D. Manuel de Estrada, y para la de fiscal del mismo tribunal á D. Leon José Serrano.

Real órden nombrando oficial 1.º de la Direccion general de colecciones de tabaco en Ultramar á D. Dominador Generoso Quintana oficial 2.º de la propia dependencia y para esta plaza á D. José Rodriguez de Rivera.

Otra nombrando administrador general de Rentas Estancadas en aquellas islas á D. Leon de Ormachea Contador general de las mismas rentas y para esta plaza á D. Emilio Romero.

Otra señalando el personal de la Tesorería general de Hacienda pública.

Otra concediendo el ascenso de escala á los empleados de la Contaduria general de Rentas Estancadas.

Otra nombrando vista de la aduana de Zamboanga á D. José Honrubia y Ramirez.

Orden de la direccion general de Ultramar nombrando á D. Diego Gil de Montes y Sanchez, almacenero de la Administracion de Bataan y á D. Manuel Salgado, teniente segundo del resguardo de Real Hacienda.

Reales decretos mandando proceder á nuevas elecciones en varios distritos de diferentes provincias.

Real órden remitiendo al ministerio de la Guerra copia de la sentencia dictada por la sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia en los autos de la residencia tomada al Teniente general D. Manuel Crespo.

Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Valentin de los Rios, del cargo de Gobernador de la provincia de Coruña.

Real decreto aprobando el acuerdo del gobernador capitán general de la isla de

- Cuba por el cual autorizó la constitucion de una sociedad económica.
- Real orden declarando al subteniente D. Eduardo Aznar y la Lota, baja en el ejército.
- Real orden declarando baja en el ejército al teniente D. José Ruiz y Vazquez.
- Concesion del *Regium exequatur* al consul de las dos Sicilias en Cádiz y autorizacion para que otros ejerzan sus respectivos destinos.
- Real orden rehabilitando á D. Manuel Arango y Flores, capitan que fué del cuerpo de Estados Mayores de plaza, dado de baja por Real orden de 9 de diciembre próximo pasado.
- Otra rehabilitando á D. Pedro Carrinel García capitan graduado que fué de infantería dado de baja por real orden de 22 de setiembre próximo pasado.
- Una advertencia de la comision principal de Rentas de Bienes Nacionales en estas islas en que manifiesta que por disposicion del señor Gobernador se hace una adiccion á las condiciones para la renta de una casa.
- Otra emprendiendo la renta de varias casas anunciadas en el Boletin oficial.
- La nota de precios de subsistencias en el mercado de Inca.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.—*San Casimiro rey y confesor.*

Fué hijo del rey Casimiro, de Polonia. Desde niño se dedicó á las obras de la mas edificante piedad: tuvo una singularísima devocion á la Virgen Santísima; y queriendo conservar toda su vida la mas pura castidad, supo posponer á ella su salud y aun su vida, muriendo santamente en 1484 á los 24 años de su edad.

Cultos.—Para mañana viérnes.—En la Iglesia de Montesion continuan las cuarenta horas. A las seis y media de la mañana se expondrá S. D. M. y habrá un rato de meditacion. A las once tendrá lugar el triduo, y á las seis de la tarde despues de rezado el Rosario D. Juan Picornell Pro. y Vicario de Sta. Eulalia pronnciará un discurso concluida el cual se reservará.—En las Capuchinas siguen las cuarenta horas. La exposicion será á las seis de la mañana. A las diez la música cantará la misa mayor y por la tarde se practicará la devocion del Sagrado Corazon de Jesus á la cual seguirá la reserva.—En Sta. Catalina de Sena al anochecer se dará principio al septenario de S. Vicente Ferrer con sermon que dirá D. Mignel Meliá diácono.—En S. Cayetano tendrá lugar á las once y media el noveno dia de septenario de san Francisco de Paula.—En las Iglesias siguientes y á la hora que se expresa se practicará la devocion mensual del Sagrado Corazon de Jesus. En S. Miguel á las cinco y media de la mañana; En Sta. Magdalena á las diez y media; En Sta. Cruz, san Miguel, S. Nicolas y las Miñonas al anochecer. En todas las iglesias expresadas menos en las Miñonas se expondrá S. D. M. para practicar esta devocion.

TEATRO DEL CIRCULO.

Para hoy 3.—BARBERO DE SEVILLA.—A las 7½.

Editor responsable: D. Juan García de Paredes.

PALMA. Imprenta de la V. de Villalonga, cerca el Correo.